

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCION.

En Granada un mes 175 pts.
En el resto de la península, trimestre. 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 1750

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea en la 4.ª plana 25 céntimos la línea en la 3.ª plana, 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscriptores se les insertará gratuitamente durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

UN LOCO SENTENCIADO A MUERTE.

Tenemos á la vista el Informe emitido por el ilustrado médico forense don Enrique Pérez Andrés, acerca del estado mental del rematado y sentenciado á muerte Antonio Jiménez Rivero. Es un estudio notabilísimo que vamos á extractar, pues su mucha extensión no nos permite reproducirlo íntegramente. Los lectores recordarán sin duda el asunto de que se trata: Antonio Jiménez Rivero asesinó á su esposa Isabel Salvatierra Gutiérrez, joven de diez y ocho años, en cuyo crimen concurren, según apreciaciones del Ministerio Fiscal y del Juzgado, las circunstancias agravantes de alevosía, ensañamiento y reincidencia, pues ya en otra ocasión la había herido. El recurso que entabló la defensa sosteniendo que Jiménez Rivero era loco se desestimó, atendiéndose quizá á que existían en el proceso dos declaraciones periciales, la una de don Salvador Fossati, prestada en diez y ocho de Mayo siguiente, y la otra de igual fecha por don Enrique Pérez Andrés, en las que, y con referencia á dos reconocimientos de actualidad, practicados en catorce y diez y siete de dicho mes, se consignaba que *Antonio Jiménez Rivero se hallaba con integridad mental y en un estado físico que correspondía al de una perfecta salud*; y además un informe de la Academia de Medicina y Cirujía de esta Ciudad, que fué solicitado por la parte defensora y emitido en tres de Febrero de 1881, después de ocho meses de observación, cuyo documento concluía afirmando terminantemente que *Antonio Jiménez Rivero se halla en la actualidad en el pleno goce de sus facultades intelectuales*. El Ministerio Fiscal calificó al Jiménez Rivero comprendido en el artículo 417 del código vigente, cuya calificación se aceptó y confirmó por el Juzgado, y por sentencia de 25 de Febrero de 1881 fué condenado á la pena de muerte. Con fecha 23 de Marzo se pidió por el Sr. Fiscal la confirmación de la sentencia que fué confirmada también por la Sala de lo criminal, con fecha 30 de Junio del mismo año. Solicitado el recurso de casación el día 4 de Julio, se declaró no haber lugar por sentencia de la Sala segunda del Tribunal Supremo. En tanto se ultimaba la tramitación del proceso, el Alcalde de la Cárcel, daba parte al Gobernador Civil de la Provincia, de qué, habiendo notado síntomas como de demencia en Antonio Jiménez Rivero, le había parecido conveniente comunicarlo al Facultativo del Establecimiento, interesando observarse y reconociese al indicado sujeto y que emitiese certificado e informe de su resultado, el cual acompañaba. Dicho informe, que suscribe don Baldomero Sagarra, y que oportunamente publicamos concluye pidiendo «que se proceda por autoridades científicas de competencia en esta especialidad á una inspección detenida que permita profundizar las observaciones y arrojar sobre tan espinoso problema toda la luz que más que nunca en las actuales circunstancias se hace indispensable.» En su vista, el Tribunal Supremo acordó se procediese con arreglo á derecho, y el Fiscal emitió dictamen interesando aparte de otras pruebas testificales «que sea sometido inmediatamente el Antonio Jiménez Rivero á la observación de los médicos forenses de esta capital en el establecimiento en que reside, y con la separación y condiciones que los mismos juzguen conveniente y por el tiempo que crean necesario, según su leal saber y entender, los cuales darán su informe conienzudo y razonado del modo previsto en el artículo 7.º del capítulo 3.º de la compilación criminal.» El 4 de Abril de 1882 informó don Francisco Restoy que no había podido encontrar en Jiménez Rivero ningún signo físico ni psicológico que revele se encuentra padeciendo ninguna afección mental, y si solo alguna escasez de inteligencia, pero que no alcanza al idiotismo.» Don Salvador Fossati, declaró: «Que el reo no se halla en el perfecto estado de sus facultades intelectuales por *idiotismo*,» y don Enrique Pérez Andrés expresó que necesitaba continuar la serie de observaciones emprendidas y en 27 de Setiembre

participó al Juzgado «que daba por terminada la observación del rematado Antonio Jiménez Rivero, y que informaría con la posible brevedad.»

Reseñada ligeramente la marcha del proceso, resulta, que no se trataba de averiguar el grado de responsabilidad criminal del Jiménez Rivero; ya está juzgado; solo correspondía al Sr. Pérez Andrés ilustrar á los Tribunales de Justicia, y ciertamente lo ha hecho de un modo sapientísimo en su razonado informe.

Entretanto la Academia de Medicina dictaminaba concluyendo «que se infiere que al Rivero solo pudo impulsarle al parricidio un estado particular de la embriaguez con las circunstancias agravantes que se dicen; que le consta al mismo que mató á su mujer; que tiene conciencia de sus actos y remordimientos; y que se halla en la actualidad en el pleno goce de sus facultades intelectuales.» y el Sr. Pérez Andrés endereza su escrito muy particularmente á refutar los fundamentos de dichas conclusiones, para deducir la irresponsabilidad del reo.

No siendo posible la transcripción íntegra del informe, pasaremos por alto esta parte que es la más larga, no sin decir que juzgamos concluyentes casi todos los razonamientos que la constituyen. Después de refutar el dictamen de la Academia, pasa el Sr. Pérez Andrés á la exposición de los hechos y apreciaciones en que el suyo se funda. Extractaremos los más importantes. Dice así:

«**HECHOS DE AUTOS.**—Al folio 109 vuelto, se encuentra la declaración de D. Laureano Sáenz, al tenor siguiente: «Que hacia tiempo que Antonio Jiménez Rivero había cambiado de carácter; que de dócil y sumiso se había vuelto altanero, grosero é intolerante, por lo que le hubo de prohibir trabajase en su casa. Que el padre de Rivero le manifestó haber observado en su hijo manías y eccentricidades, y que lo mantió con tal motivo á Madrid.»

Al folio 128, se halla una carta de D. Manuel Izquierdo á Francisco Jiménez, padre de Jiménez Rivero, fechada en Madrid en 3 de Diciembre de 1879, en la que dice que su hijo no quería comer, no dormía, decía tonterías y locuras, y que iba á matar al señor Ray.

Al folio 130 vuelto, y ampliando el contenido de la carta, refiere el D. Manuel Izquierdo, que al llegar á Madrid y presentarse en su casa el Rivero, lo hizo sin saludar, no cual correspondía á tanto tiempo como no se habían visto. Que preguntándole acerca del motivo de su viaje á Madrid, expresó que obedecía á una conspiración de su padre con el Izquierdo para matarle; que un conocido le había llevado á una casa de brujas con el mismo objeto; que la cabeza que llevaba no era la suya, ni el Izquierdo tenía su pelo. Que había observado que Rivero no dormía. Que habiendo salido con él para dar un paseo por el campo de San Isidro, dijo que aquel era el monte calvario, donde tenía que morir, que no quería andar más, y escabulló al Izquierdo para que lo matase, y que si no lo hacía, él mataría al Izquierdo. Que le pudo volver, y que durante el camino, no hizo mas que disparatar. Que no comió porque tenía que le envenenasen. Que al despedirse manifestó propósito de matarse arrojándose del tren, por lo que lo hubo de recomendar á un militar.

Agustín Pelegrín, refiere que un día quiso el Rivero violar á su prima Isabel Salvatierra, en la casa de esta, cuando estaba novio, amenazándole con una navaja que el Pelegrín le quitó.

A los folios 56 y 93, declara Isabel Gutiérrez, madre de Isabel Salvatierra, que habiendo visitado con su hija á Rivero cuando estaba enfermo y soltero, sufrieron una acometida de éste, que quería forzar á su dicha hija, suplicando la familia de aquel no hiciera caso, que eran arrebatados de la enfermedad; que después envió á su hija una carta amenazándole de muerte sinó se casaba con él; que pocos días después de casados, con motivo á ir por dos sillas, sacó la faca para

ella y dió de bofetadas á su hija; que después supo la había herido; que tenía el vicio de la bebida, pero que cuando no la probaba estaba tratable.

Con fecha 22 de Abril de 1880, el jefe de orden público informó que Antonio Jiménez Rivero era borracho, escandaloso, violento, arrebatado é impresionable á la más ligera cosa.

¿Qué juicio puede formularse sobre el estado mental del Antonio Jiménez Rivero en esta época? El cambio sobrevenido de un modo más ó menos brusco en el carácter de una persona, acusa indudablemente perturbaciones fisiopsicológicas que parecen dirigirse en el sentido morboso. El vulgo, sin darse cuenta del valor real y de la significación de estos cambios, los conoce perfectamente y aún los califica con los diversos nombres de rarezas, extravagancias y chifladuras, si es que de primera intención no llama locos á los sujetos que los presentan. Si se tiene en cuenta lo difícil que es el compendio fisiopsicológico de su personalidad, sino el modificarlo siquiera, para lo que se necesita la paciente y sostenida constancia de una educación bien dirigida, se comprenderá fácilmente que un cambio improvisado debe ser de gran significación en el estudio de la mentalidad en el hombre. El observador, al recoger este hecho, no pierde de vista las diversas direcciones que puede seguir el sujeto, motivo de su estudio; le considera solamente desviado de la trayectoria razonable que su organización tenía trazada á la que puede volver un día, sin creer que fatalmente haya de terminar en la locura. Este estado puede hallarse más ó menos apartado de la razón, mas ó menos aproximado á la vejanía; pero es y será siempre un estado responsable por que el sujeto aún es dueño de dominar sus tendencias que aún no han avasallado su inteligencia ni su libre arbitrio. Pero debiéndose tener en cuenta que las condiciones fisiológicas han sufrido de por sí alguna perturbación, exaltándose tal vez algún instinto de los que tienden por su índole á imponerse de ordinario á la razón, de aquí que se les considere y deba estimar con una responsabilidad moral menor que aquellos que son tenidos por cabalmente juiciosos. En otros términos, el sujeto que se encuentra en las condiciones en que se hallaba por entonces Antonio Jiménez Rivero, es tenido por un aspirante á loco que por el hecho de no serlo, no debe gozar de todo el beneficio de la irresponsabilidad en cualquier acto punible, y si solo de la gratificación de la indulgencia.

Pero, «los síntomas presentados en las épocas que se acaban de citar, no eran ya evidentemente los de una desviación del estado normal hacia el morboso. Son los que prueban y evidencian que aquel que los sufre ha emigrado de las regiones de la razón y la cordura y ha tomado naturaleza por más ó menos tiempo en las de la sin razón y la demencia. Excitaciones nerviosas en unas ocasiones, inflamaciones meníngeas en otras, acompañadas de delirios con impulsiones suicidas y homicidas, cuyos hechos son observados por peritos de toda competencia y cuando no había temores de simulación. Más tarde, ilusiones, alucinaciones, manía destructora, suicida y homicida precedida del temor de las persecuciones y cuando no había interés tampoco en simular.»

De lo que antecede, resulta de un modo indudable que Antonio Jiménez Rivero, poco tiempo antes del hecho, origen de autos, ha tenido perturbadas sus facultades mentales, hasta el punto de poderse afirmar de una manera terminante que ha sido loco.

Resta por esclarecer cual sea actualmente el estado mental de Antonio Jiménez Rivero.

El que suscribe, sin género de protesta alguna para justificarse, ha empleado la paciencia y el tiempo precisos, por más que hayan parecido largos, para adquirir datos seguros, sobre qué basar su opinión, y ha prescindido de dar valor á todo otro que el de su observación propia.

DATOS DE LA OBSERVACION.—Esta ha ofrecido los siguientes:—Antonio Jiménez Rivero, visto desde lejos y sin apercibirse de que se le observa, se ha encontrado siempre paseando en la galería baja del segundo patio, el mayor número de veces fumando, con paso largo y acelerado, los brazos caídos ó asidas las manos por detrás, casi siempre solo, alguna vez incorporado con algunos de los presos, pero sin sostener conversacion, la cabeza inclinada hacia adelante y abajo y volviéndola con frecuencia como quien está receloso.

Observado de cerca, manifiesta la edad de 27 á 28 años. Su semblante ofrece variaciones dignas de estudio; unas veces sin expresión, con los párpados ligeramente hinchados y caídos, lo que le da un aspecto de soñolencia, los ojos poco móviles é impactados las conjuntivas; el pulso lleno y de 85 á 90 pulsaciones. Su carácter en esas ocasiones, retraído, contesta lacónicamente á cuantas preguntas se le hacen en perfecta consonancia con ellas; más si se le precisa á que hable y sostenga la conversacion, esta es breve, insustancial y sin ilación, valiéndose de unas mismas palabras. Aun procurando que la conversacion sea extraña por completo al proceso, no puede menos de concurso el disgusto con que la sostiene; se presenta con resolución y soltura, y cuando se despierte lo hace en la misma forma. No se advierte el menor indicio ni empeño de simulación. Si se fija la mirada con insistencia en la suya, la sostiene firme, sin que la esquive un momento ni le produzca este cambio alguno en sus rasgos fisiognómicos. En estos días es tan invariable la fisonomía de Rivero como la de una estatua. Si se le habla con dureza, si se le increpa con algun pretexto para provocar alguna emoción como la vergüenza, su semblante permanece sin alterarse, ni se tiñen de rubor sus mejillas. Con esta expresión de su semblante coincide cierto desorden en su traje ó rasgaduras en los vestidos. Son los días en que los empleados y presos manifiestan que ha tirado la comida, injuriado á su madre ó roto y destruido alguna prenda, ó hecho alguna extravagancia, como lavarse la ropa estando vestido. En otros días su carácter parece ser más expansivo, sus ojos más abiertos, su mirada más inteligente, su fisonomía más movida. Se le hace sonreír y sostiene la conversacion menos mal, aunque se advierte gran diferencia de como se le vió en Mayo anterior. A cualquiera que en estos días observe á Rivero, y antes no le haya visto, le parecerá que trata con un hombre de limitada inteligencia. Su pulso en estos días es mediano y de frecuencia igual á la indicada en otras ocasiones. Reconocido en una ocasión ante el Juzgado por los Médicos forenses, Rivero se presentó con las apariencias de un perfecto estado de razón. Se le pulsó previamente, y el latido radial era mediano é igual en sus pulsaciones y ritmo, de ochenta y ocho pulsaciones. Se le recuerda el infame delito por el cual fué condenado á su mujer, se le reprocha el mal papel que hace, que no conseguirá engañar á nadie y que sufrirá la afrentosa muerte á que ha sido condenado. Contestó que su mujer vivía, aunque todos le decían que había muerto, que él sabía donde estaba y que lo ahorcasen cuando quisieran. Se le vuelve á pulsar por todos, su pulso es igual que antes y á ochenta y ocho, y el semblante sin el más ligero cambio. Se le pregunta que si tuviera una faca ¿qué haría? y al momento su semblante se anima y con expresión alegre y risueña contesta que empezaría á dar puñaladas hasta no dejar uno.

El día 13 de Mayo al practicar el reconocimiento se le halló paseando con aire descompuesto, sin camisa, irritable, mirada estraviada, contestaciones rápidas y breves; dice que está bien, que por qué se le tiene allí, que desea salir. En este acto el señor Alcalde y segundo jefe estaban temerosos de abrir la puerta, dado su aspecto y estar levantados unos cuantos ladrillos del pavimento. El temor que abrigaban consistía en que otras veces le habían visto agresivo, por lo que se abrevió el reconocimiento. El

pulso se encontró más lleno que de ordinario, los ojos inyectados y el semblante rebolaba fiereza y siniestra expresión.

El diez y siete de Mayo se solicitó fuese puesto nuevamente en comunicación, ocurriendo que al abrir la puerta se opuso á salir del calabozo en tanto no llegase una orden del Capitan general, amenazando si intentaban tocarle, y cuya orden fué necesario fingir para no violentarlo. Al salir del calabozo se dirigió hacia la puerta de la cárcel, y cuando comprendió que no iba á la calle, rompió la camisa y camiseta y tiró la comida.

Como ha podido verse, la observacion se ha referido casi exclusivamente á los cambios fisiognómico y alteracion de la circulacion, por que éstos no son susceptibles de simularse por no estar sujetos á la voluntad.

Ahora bien, que significacion patológica puede asignarse al enrojecimiento irregularmente periódico del Rivero, observado en su semblante, con turgencia de los párpados, aspecto sonoliento y cambio notable de su carácter en perfecta coordinacion con el aumento y disminucion de aquellos sintomas? Es indudable que tiene lugar un estado de hiperemia ó congestión de la cabeza y por ende de los órganos en ella contenidos.

Dicha congestión no es producida por la fiebre; nunca se le ha observado, ni tampoco es producto de la ingestión alcohólica que sobre estar allí prohibida tiene caracteres propios. Solo puede considerarse como la expresión sintomática de una neurosis que determina estos cambios tan irregulares en la circulacion. Las congestiones de Rivero son, pues, una expresión morbosa.

FORMULAMOS EL DIAGNÓSTICO.—Apenas llegado á la época crítica de la pubertad, aparecieron los primeros cambios en su carácter de que se ha hecho mérito, y que le apartaban del tipo normal del hombre razonable, dominando en sus actos la tendencia á la agresión. Poco más tarde, sobrevienen síntomas cerebrales marcados por gran excitación, meningitis después, y perversion sensorial, intelectual y afectiva que se traduce en la idea de las persecuciones y tendencias suicida y homicida, en cuyo período la locura fué evidente.

Algun tiempo después, estos impulsos parecen calmarse, y como que se normalizan los actos del Jimenez Rivero puesto que se calma; pero su mujer es el blanco de sus amenazas y sus violencias, y un día la asesina sin causas que justifican pudieran la más pequeña agresión. Desde aquel momento, Antonio Jimenez Rivero, aparece razonable y cuerdo, comprende lo que ha hecho, declara perfectamente, un mes después es reconocido y se halla en perfecto estado de integridad mental, y más tarde llaman nuevamente la atención hasta de los no peritos los cambios que en su conducta y carácter se empiezan á operar hasta el momento en que suspendemos la observación que dichos cambios son indudables.

Antonio Jimenez Rivero, no es idiota ni imbecil. Dichos estados ya congenitos que son la mayoría, ó ya adquiridos que son la excepción, tienen por carácter común la falta de capacidad mental, ya ligada con un vicio de conformación cerebral, ya continuación del estado infantil sin haber sufrido la inteligencia el desarrollo progresivo que la corresponde, Antonio Jimenez Rivero es loco. Este desdichado padece la *neurosis vesánica* con *impulsiones destructoras* sujetas á periodicidad como su congenere la *epilepsia*. Como ella suele precederse de un período prodromico ó cambios de carácter en que las impulsiones se marcan y acentúan hasta estallar un día el *grand ataque* en un caso, ó la *mania agresiva* en el otro. Realizada la agresión que que es la crisis del ataque, entran por lo regular en aparente orden y sedación las facultades perversas, y el sujeto que padece esta enfermedad se vuelve al parecer razonable. Más desgraciadamente la *neurosis vesánica* como la *epilepsia* no han desaparecido. Desaparece el ataque, mas no la enfermedad que continúa atenta, y ya puede volver del mismo modo, ó ya bajo la forma brusca y sin ningún aviso de su nueva aparición.

Estos locos, en fin, son por tal motivo extremadamente peligrosos, y su curación radical muy problemática. — ENRIQUE PEREZ ANDRÉS »

MISCELANEA

Emigración. Segun datos oficiales han salido de Illora para otras comarcas, en busca de trabajo, 15 jornaleros de Bracna; de Illora para Zúñiga la Real, por Sevilla, 16 y de Güñar Sierra 2. Total de emigrantes 33. El movimiento de emigración toma más graves caracteres cada día.

Capturas. El Gobierno civil encarga á las autoridades de la provincia la busca y captura de cuatro desertores del ejército.

Bailes. Anteanoche dió otro baile «La Amistad». La concurrencia fué numerosa. Se hacen preparativos para las sesiones que han de verificarse la próxima pascua de Navidad.—También en Calderon de la Barca, tuvo efecto anteanoche una soiree animadísima.

Pronósticos electorales. Después de un período de atonía, se han reanudado con fervor los preparativos de las próximas elecciones de diputados provinciales, habiéndose determinado en superiores esferas, y después de consultar á las localidades interesadas, algunas candidaturas. Por noticias de buen origen conocemos hoy la que seguramente triunfará, pues cuenta con el decidido apoyo del Gobierno y con numerosas simpatías en el distrito, en la circunscripción de Guadix é Iznáñez. Constituyen esta candidatura el Ilmo. Sr. D. Rafael Diaz Rogés y los señores Morales Sanchez y Uceda Nuñez, hijos todos de la provincia (y personas de posición y arraigo. Segun parece, habrá reñida lucha al tratarse de la designación del cuarto lugar, y para él se habla de los Sres. Pontes, Honrubia, Rico y Rosillo.

Yá veremos.

Donativos. Para el fondo que se constituye con el objeto de proporcionar á los pobres trabajo y subsistencias han donado: 800 reales don Gonzalo Gil; 300 don Feliciano Ubi; 300 don José Chacon y 200 don Antonio Marin y Marin.

Cumpleaños. Con motivo de ser hoy los de S. M. el Rey don Alfonso, vestirán de gala las fuerzas de la guarnición y recibirá Corle el Capitan general del distrito.

Comisión de abastos. Reunióse ayer bajo la presidencia del alcalde y asistieron los señores Salvatierra, Endérica y Martin Adame, acordando pedir al arquitecto informe relativo á una solicitud presentada por los tercenistas del mercado; y buscar una dehesa, para cumplir las últimas disposiciones de G. bernación sobre mataderos.

Censo electoral. D. Salvador Soriano ha presentado demanda, ante el Juez de Huescar, solicitando se incluyan en el censo electoral 43 vecinos de Puebla D. Fadrique.

La Guardia civil. La de Illora, detuvo á cinco hombres que escandalizaban en aquella población.

La administración en los pueblos. En Cañar se ha formado la junta municipal.

El juego. El Jefe de orden público al tener noticias de que se juega á la ruleta, tomando por pretexto el juego á los barquillos, ha dado las órdenes oportunas á fin de que se impidan esos juegos entre vendedores y estudiantes, y los agentes de policía detuvieron ayer, á un muchacho que fué sorprendido en flagrante delito.

Heridos. Los civiles de Castril, han preso á dos hombres, uno que hirió á un súbdito italiano y otro á un convecino. Se instruyen las correspondientes sumarias.

Comienzos de motín. Como la noche del 25 corrieron rumores de que iba á alterarse el orden público con pretexto de la procesion de rogativa y al grito de *Pan á ocho*, los agentes de orden público ejercieron esquisita vigilancia la tarde del domingo. Al salir la procesion se oyeron voces que decían: «vamos á ellos; vengamos los míos,» y el hombre que así gritaba, fué detenido y puesto á disposición del Gobernador civil. Afortunadamente, ningún incidente que demostrara que el grito dado tenia eco, turbó la tranquilidad pública.

Nombramientos. Los nombramientos del personal de las audiencias de lo criminal no se publicarán hasta que esté terminada toda la combinación. Al mismo tiempo se publicará el decreto convocando á oposiciones para el cuerpo de aspirantes á la carrera judicial.

¡Ahí va eso! Se ha hecho cargo de la delegación de contribuciones de Jaen, el ex-gobernador de Granada Sr. Acuña.

Muy bien. Los senadores y diputados de Jaen proponen, como remedio á la miseria

pública, que se autorice la libre introducción de cereales por el puerto más próximo.

¿Y los de Granada?

Rebaja. Se gestiona por algunos diputados la rebaja de las tarifas para el transporte de mercancías en los ferrocarriles.

Nos alegramos. Es probable que se conceda moratoria en el pago de contribuciones á algunos pueblos de la provincia de Ja. n.

Peticion. Los estudiantes de la Facultad de Derecho de Madrid, han acordado solicitar del ministro de Fomento:

Que se conceda exámen extraordinario á los que quedaron suspensos en Junio ó no se presentaron en Setiembre.

Que se pueda simultanear el año preparatorio con todos los grupos de la Facultad.

Y, por último, que puedan matricularse en Procedimientos los alumnos del cuarto año.

Sucesos de la capital. Anteanoche, en la Puerta Real, promovía escándalo, completamente beodo, Manuel Altea Perez, de Atarfe, que fué detenido por los agentes de Orden público.—También por embriaguez y escándalo ingresaron en el arresto otros dos hombres.

Descanse en paz. Ha fallecido la distinguida señora D.^a Carmen Lucg, viuda de Blanes.

Emma Zanardelli. En el tren correo de hoy, llegará á esta población la Real Compañía Italiana, que debe presentarse al público granadino el jueves próximo, en el teatro Principal, y en la que figura la notabilidad europea Emma Zanardelli, la famosa estática, la sonámbula bellísima que el doctor May utiliza para sus curiosas y extrañas experiencias, sobre el magnetismo, arrebatando á esto de las ridículas farsas de los payasos para que sea conceptuado como uno de los estudios científicos de nuestro siglo, y acerca del cual no se ha dicho aun la última palabra.—En otro lugar publicamos una biografía de Emma.

Fomento de las Artes. El sábado 9 de Diciembre, dará una conferencia sobre el tema *Intereses morales y materiales de la sociedad*, el distinguido abogado D. Enrique Gamir Colon.

Bodas. Anteanoche, contrajeron enlace eterno la encantadora y distinguida señorita D.^a Dolores Rojas y el Sr. D. José Palacios Antelo, siendo padrino el Sr. D. Ricardo Rojas, tío de la desposada. La ceremonia se celebró en familia.

El *trousseau*, confeccionado en los talleres de Mme. Levilion, de París, es magnífico. El traje de novia elegante, de raso y moaré blancos con adornos de ricos encajes.—Los regalos hechos á los desposados son numerosos: entre las personas que han enviado los obsequios recordamos á la señora marquesa viuda de Mantilla; á la actual marquesa de este título; á las Sras. de Barbaza; á los Sres. de Rojas, Moreno Agrela, Mendez Antelo, Almodovar, Martos y Agrela, y á los señores Burgos, (D. José), Búrgos, (D. Gabriel y D. Atanasio.) Moreno Rosales, Rodríguez y Cazorla. Los individuos del Ayuntamiento han regalado á los novios dos candelabros y un centro de plata cincelada, y los empleados de la secretaría otro centro de plata y una preciosa corona y ramo de azahar.—Enviamos nuestros parabienes á la dichosa pareja, y le deseamos felicidades sin cuento.

Precauciones. Los propietarios y colonos de «Campo Dauro,» extensa campiña de Loja, han celebrado una reunion importante con objeto de acordar las bases para la defensa de sus casas, ganados y terrenos de labor, contra los ataques á la propiedad. Se resolvió formular un reglamento en que se prevean todos los incidentes que pueden sobrevenir y se indiquen los medios de terminar los gérmenes de la falta de respeto á los propietarios y á sus fincas.

Restauracion. Parece que muy pronto darán comienzo las obras de restauración de la torre de Sta. María de la Alhambra.

Gabinete científico literario. El domingo 17 celebró esta sociedad una sesión

preparatoria, proponiéndose en ella por el Sr. Caro y Camino, la union de todas las asociaciones escolares que en Granada existen, para formar un Ateneo escolar. Aceptóse por unanimidad la proposición y se convocó oportunamente para el Domingo al Ateneo filosófico, á la Academia científico literaria y á la Academia Cervantista, presidiendo la sesión el distinguido orador y catedrático señor Lopez Muñoz. Aceptado en principio el pensamiento propuesto por el señor Caro, nombróse una comisión compuesta de los presidente y secretarios de las asociaciones convocadas, de los Socios del Gabinete científico literario, señores Caro y Martin Vasquez y del Sr. Lopez Muñoz, para que redacte el reglamento de un Ateneo Escolar. El Sr. Lopez Muñoz se ofreció á coadyuvar en cuanto le sea posible á la realización del pensamiento.

Llamamientos. El juzgado de Iznáñez llama á los autores y cómplices del robo de 140 pesetas en calderilla, procedentes de los fondos de la recaudación de los impuestos de consumos y vecinal de Cardela; el de Orgiva á Juan Salguero Iglesias y el de Iznáñez á las personas en cuyo poder se encuentran seis cerdos robados á D.^a Carmen Vallejo, vecina de Porcuna, propietaria del cortijo de Pedernales, en Moclin, en donde los cerdos se hallaban.

Busca. El juzgado de Alhama encarga la busca de una yegua hurtada á D. Enrique Velasco Trescastro.

Intento de asesinato. Segun se dice, noches pasadas intentaron asesinar al alcalde de Portugos. Tres hombres, apostados cerca de la casa ayuntamiento arrojáronse sobre él, rompiéndole el distintivo de su autoridad, y dándole una puñalada que, afortunadamente, solo le partió la chaqueta. A las voces de auxilio, acudió el vecindario y el Juez municipal que capturaron á los agresores: el Juez de Orgiva dispuso que los trasladaran á la cárcel de partido. Se instruye el oportuno sumario.

Solicitud. Los vendedores al por mayor de frutas y hortalizas han elevado al Ayuntamiento una solicitud en la que dicen:

«Los que suscriben etc. hacen á V. S. presente que en el local destinado para vender los referidos frutos les lleva el contratista tres reales diarios por cada tres metros, siendo así que, por pocos géneros que tengan que expender, necesitan 3 ó 4 puestos de los señalados, resultando un diario que no les es posible pagar, y solo así un real por cada tres metros. Y habiendo reclamado al contratista del Mercado esta rebaja se niega á ella, alegando que aún nos hace favor de un real con arreglo al pliego de condiciones; por tanto, á V. S. suplicamos se sirva ordenar se nos manifieste el referido pliego de condiciones, y, en el caso de que afirmativamente sea la tarifa la indicada por el contratista, se nos permita colocarnos donde mejor convenga á nuestros intereses.»

EL INCENDIO DE HOY.

A las 2 de la madrugada hizo lo señal de fuego la parroquia de las Angustias, y seguidamente, las demás de la población. Un horroroso incendio se había declarado en la pasada de la Cruz de Lagos, conocida por *El alambique* y situada á la derecha del camino de Armilla.

El edificio, propiedad de los Sres. Agrela y arrendado por Antonio Muñoz, componiase de dos cuerpos unidos al Poniente por una crugia, y al Levante por una tapia que cierra un estenso patio.

El fuego se inició en la parte Norte en que se hallaba el pajar.

Un arriero, que dormía en la cuadra cerca de su mula, fué despetado por los gruñidos de esta, que tiraba del ronzal y coceaba sobre cogida de terror. Levantóse el arriero, y, notando los siniestros resplandores, comprendió lo que sucedía y se puso en salvo.

Al mismo tiempo los moradores de un horno que hay enfrente del edificio incendiado, apercibiéndose del hecho, dieron la voz

de alarma y avisaron al Muñoz que, con su hija y su yerno, vivía en la posada: los tres levantáronse á toda prisa, salieron del edificio en ropas menores, pues ya les asfixiaba el humo, y acogiéronse en el horno.

Entre tanto el arriero había venido á la capital, participando la triste nueva al sereno número 1; éste avisó á la parroquia y á su jefe Sr. Entralla, el cual, acompañado del cabo de orden público señor Jimenez, del bombero Megías, y del agente que lleva también este último apellido, se dirigió al lugar del siniestro. Las llamas habíanse apoderado totalmente del cuerpo posterior del edificio y ya adelantaban por la crugia. Sin perder un momento, con la ayuda de los vecinos y transeúntes, se procedió al desalojo de la posada, que encontraron hecho los zapadores.

Poco después llegaron el alcalde y el Jefe de Orden público Sr. Pelaez, acompañados el primero de los guardias municipales y el segundo de sus inspectores y agentes. La sección de zapadores de guardia con su bomba y el carro almacén, se presentaron allí sin demora y dieron principio á sus trabajos para combatir el incendio, bajo la dirección del arquitecto municipal. Este dispuso un corte que aislase el cuerpo anterior del edificio, ó sea el del Sud, de la crugia; pero no fué posible practicarlo, porque lo impedieron las voraces llamas, y tampoco había las escaleras de gran longitud que hubieran necesitado. Fué preciso, por consiguiente, limitarse á combatir el incendio con la bomba, y ésta se instaló en el patio. Repentinamente se extendió el fuego por todo el edificio, y la bomba vióse encerrada en un círculo de fuego: entonces, el alcalde, comprendiendo la peligrosa situación de los bomberos ordenó que saliesen, ayudándoles en la dificultísima retirada el joven don Manuel Guindos y el segundo jefe de la Guardia municipal Sr. Junco, que se portaron valientemente.

En esta situación, siendo absolutamente imposible salvar el edificio, el señor Monseñal dedicó todos sus cuidados á impedir que el fuego ó los desplomes inutilizasen los hilos del telégrafo, que cruzan casi adosados á la finca incendiada.

A las tres y media, el siniestro ofrecía un espectáculo aterrador: el extenso edificio hallábase convertido en una inmensa hoguera: los desplomes se sucedían con estrépito, rapidez, y los débiles chorros de las bombas números 1, 2 y 3, apenas servían sino para atizar aquel feroz asolador. Afortunadamente, el edificio hallábase en absoluto aislamiento y, según nos dicen, estaba asegurado.

A la misma hora llegó la bomba núm. 4 con algunos otros zapadores.

Además de las autoridades mencionadas, vimos allí al coronel del regimiento de Antillas don Andrés Mayol, el activo y celoso juez de primera instancia del Campillo señor Miranda Godoy, que, con el escribano de guardia don Emilio Sabatell, comenzó á instruir inmediatamente las oportunas diligencias; el teniente de la guardia civil Sr. Arcoz, el médico titular D. Leandro Molina, algunos oficiales de la guarnición, fuerzas de Antillas, de Cazadores de Cuba, de la guardia civil, del cuerpo de orden público, de la guardia municipal, y un piquete del sexto cuerpo de lanceros de Villaviciosa.

El incendio ha sido verdaderamente espantoso, pues la posada quedó en alberca, salvándose únicamente el miserable mobiliario de sus moradores. Por fortuna no ha habido desgracias personales que lamentar. Las pérdidas, amén de lo que valga el edificio, no deben ser de mucha consideración, pues se reducen á las existencias del pajar y á las pocas que, en vino, cereales y aceituna, se guardaban en el granero y la bodega. El jefe de Zapadores D. Antonio Afan de Rivera no concurrió por hallarse enfermo; pero hizo sus veces, con la actividad que le distingue, el Sr. Salas. Tampoco vimos allí al Gobernador de la provincia.

A las cuatro y media de la madrugada seguían ardiendo las maderas de los muros y techumbres; pero el incendio hallábase do-

minado y las autoridades se retiraron, quedando allí una sección de zapadores hasta aniquilar aquel completamente.

El lugar del siniestro hallase á 2 kilómetros, próximamente, de Granada.

EMMA ZANRADELLI.

Emma Zanardelli, tuvo su cuna en el hermoso suelo de Italia, siendo su padre un distinguido doctor que explicaba física en una cátedra de Milan.

Desde muy niña, demostró Emma las condiciones de su carácter, dulce, afable, y en sus ojos como en sus actos la gravedad y la reflexión: hoy como entonces, al contemplar el rostro de Emma, no puede uno menos de pensar, que debe ser la belleza de su alma, como la de su rostro; y Emma es muy bella.

Pero otra cosa fué lo que llamó la atención del doctor su padre; en unión de estas indicaciones, notó aquel en ella todas las cualidades verdaderas del sonambulismo patológico.

Levantábase dormida, durante la noche, cerraba y abría puertas, andaba por la casa, cambiaba los muebles de uno en otro lado, y en fin, obraba como si se encontrase en pleno día y realmente despierta, comprendiendo su padre, después de minuciosas observaciones, que era su hija sonámbula natural, lo que le indujo á curarla sometiéndola al magnetismo, para ver de anular con el sonambulismo provocado, lo que de patológico existía en la niña Emma.

Este tratamiento tuvo excelentes resultados y desde entonces quedó susceptible Emma á los fenómenos del zoömagnetismo.

Propúsose después el Dr. May viajar con ella, para hacer comprender con todo su colorido, lo real de algunos casos, que aun dudaba la mayoría de los hombres y lo que es más grande, de los hombres dados á la ilustración, sin omitir los doctores en medicina, que deberían ser los primeros en estudiar tales asuntos.

Así lo hizo, y en una gran parte de Europa que lleva recorrida, con la sonámbula Emma, ha demostrado May, el gran espacio que media entre el falso sonambulismo, punto de mira para la especulación de crecido número de charlatanes y la verdadera ciencia magnética en muchos de sus raros fenómenos y curiosas manifestaciones.

Después de recorrer toda la Italia y como antes dijimos gran parte de Europa penetró en España, en compañía del Dr. May llegando á Madrid, salvada milagrosamente del descarrilamiento ocurrido el año 80 entre las estaciones de las Navas y Robledo de Chavala (línea del Norte) de cuyo suceso se ocupó toda la prensa.

El conde Creppi, el distinguido diplomático, que representaba en Madrid á Italia, dió una velada invitando á sus salones á gran parte de la aristocracia madrileña, y aunque no creemos que por ser aristocracia comprendiera mejor los fenómenos que con la estática Emma, había de presentar el Dr. es lo cierto, que dichos fenómenos no dejaron de ser soberanamente maravillosos.

Emma Zanardelli, cuenta hoy veinte y tres años.

Es Emma, más alta que baja, poca de carnes, blanca, de cabellos rubios, de cuello morvido, elástica de cintura, elegante en el andar y en el decir precisa.

Su acento es suave y chapurra el español del modo más hechicero.

Esas cuerdas blanquizas que se componen de multitud de filamentos, que sirven á su vez para transmitir al cerebro las sensaciones causadas por los objetos exteriores, han de estar distribuidas en gran profusión por las diversas partes del cuerpo de Emma, ó valiéndonos de una expresión vulgar: Emma, ha de ser toda nervios.

Su color normal, es pálido; pero una palidez, ligeramente velada por tintas de rosa, que hace recordr el hermoso colorido de algunas flores.

Uniendo á esto sus perfectas condiciones físicas, el que la contempla en el éxtasis musical, se impresiona verdaderamente.

Está Emma dormida con el sueño del magnetismo: un violín, un arpa, cualquier instrumento lanza un preludio suave, apagado, triste, y entonces la estática, levántase automáticamente, y avanza ó gira como atraída por algún acorde divino, se dilata su rostro, inefable sonrisa, surca sus labios y orlados los ojos de un cerco amaratado, los párpados fijos, la mirada inmóvil, cruza las manos lentamente y subyugada al misterioso influjo que ejerce sobre ella aquel eco armonioso, cae de rodillas y críese ver en la imaginación la estatuilla correcta de alguna diosa del misticismo, ó extraña visión que cruza por el pensamiento, y que después desaparece.

No terminaremos sin hacer antes mención de una respuesta dada por Emma al hallarse

magnetizada, al marqués de X, ante la presencia de D. Alfonso XII.

—Contesta á lo que pienso—exclamó el marqués.

—Concuerda y mucho dinero—contestó Emma inmediatamente.

Lo que había preguntado en su pensamiento, el título, era

—Qué f lta á España para ser feliz? M. M.

CARTERA DE LA INDUSTRIA.

Guantería de D.^a Soledad del Valle, viuda de Rivas.—Exportación para todos puntos.—Este establecimiento, cerrado á consecuencias de un incendio, se ha abierto de nuevo hace pocos días.—En él pueden hallarse guantes de todas clases, corbatas elegantísimas y de buen gusto, perfu acria, é infinitud de artículos que seria prolijo enumerar. Recomendamos este establecimiento á nuestros lectores.

CARTERA OFICIAL.

Junta municipal. Edicto: El Alcalde, etc., ha de saber: Que en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 68 y 148 de la ley municipal, se cita por medio del presente á los señores vocales que componen la Junta municipal, para que concurran á estas Casas Consistoriales el día 1.º de Diciembre próximo, á la una de su tarde, para aprobar el presupuesto adicional de Resultas, que ha de refundirse en el ordinario de 1881 á 82, el crédito á favor de la Hacienda, procedente del aforo de especies de Consumos, verificado al incautarse la misma de la recaudación de dicho impuesto y transferencias de crédito, dentro del citado ejercicio.—Granada 27 de Noviembre de 1882.—M. de Z.

Vistas. Las señaladas para mañana 28 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Málaga, D. José Cucet, con D. Manuel Ramirez, pago de pesetas.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Sesión.—Iznalloz, Cristóbal Ruiz, hurto.—Ronda, Manuel del Valle, lesiones.—Alhama, José María Triviño, hurto.—Archidona, Juan de Mérida, hurto.—Jaen, Juan Moya, homicidio.—Guadix, Manuel Vallerrama, hurto.—Santafé, José Heredia y otros, atentado.—2.ª sesión.—Málaga, Emilio Martín, hurto.—Cúin, Juan Lomelía, lesiones.—Villacarrillo, Juan Rubio y consortes, incendio.—Málaga, Manuel Ramirez, lesiones.—Sorbas, José María Sorroche, lesiones.—Loja, Margarita Pines, hurto.—Almería, Antonio Navarro y otros, lesiones.—Torrox, Miguel Aguilera, hurto.—Montefrío, Gabriel Mazuela y otros, lesiones.

Alhondiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteaer, 425 fanegas; entrada de ayer, 100. Total existencia de ayer, 525.—Venta: A 17 pts. 00 cént. la fanega 13 fanegas.—A 17 pts. 50 cént. la id., 10 id.—A 17 pts. 75 cént. la id., 15 id.—A 18 pts. 00 cént. la id., 19.—A 18 pts. 25 cént. la id., 20 id.—A 18 pts. 50 cént. la id., 25 id.—Total vendido, 111 fanegas.—Balance.—Existencia, 525 fanegas; vendido, 111 id. Sobrante para mañana, 414 fanegas.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, Cartagena, Córdoba y Madrid, 1/2 d.—Barcelona y Cádiz, 3/8 b.—Málaga Motril, Múrcia y Santander, 1/4 d.—Sevilla, Valencia y Zaragoza, par.—Todos ocho días vista.—Tipo para descuentos en esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual.—Id. para préstamos en id., 4 1/2 por 100 id.—M. A.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 60 cént. á 10 pts. 00 cént. fanega.—Habas, de 15 pts. 00 cént. á 16 pts. 00 cént.—Maiz, de 15 pesetas 00 cént. á 16 pts. 50 cént.

Almudero público. Precios de la baja del día 28.—Carnero, 1'38; Vaca, 1'70; Ternera, 1'75; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 28.—San Gregorio III papa.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés; á las nueve Misa cantada, á las cuatro rosario, ejercicios, salve y letanía.—En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Pádua.—En San Bernardo, Santa Ana y la Magdalena, la devoción del Mes de Animas.—En la Catedral, rosario y ejercicios á las 4.—En las iglesias de costumbre se reza el rosario.—*Vísita de la Corte de María.*—Nuestra Señora del Milagro, iglesia de San Jerónimo.—El día 29 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés.

Noticias nacionales.

En la aldea de Bobadilla (Jaen) ha aparecido ahorcada en su propia casa una joven de apellido Zafra.

—Se ha fundado en una de las capitales andaluzas una sociedad titulada «El fin del mundo».

El art. 4.º de sus estatutos dice que la institución durará hasta el 25 de Junio de 1886, día designado por ciertos códigos y alegorías astronómicas que se acaban de descubrir, para la disolución de nuestro planeta.

La nueva sociedad tendrá por objeto alegrar la vida de sus afiliados desde 1.º de Enero de 1883, hasta aquel día terrible.

—Ayer se vió en la sala de lo criminal de

alladolid, una causa bien rara por cierto.

Trátase de un joven de 18 años que se encuentra procesado por robo de una pieza de dos cuartos, á quien el tribunal inferior impone la pena de dos años y cuatro meses de presidio, accesorias y costas.

—Escriben de San Carlos de la Rápita, que la semana última, al sacar unos pescadores las redes que habían puesto en el mar para detener los pescados, notaron un gran peso, que resultó ser un enorme tiburón que había caído en la trampa. Durante largo rato trabajaron los marineros para matar al temible pescado en el agua, sacándole después de muerto. Pesó veinte arrobas, y al abrirle, se le encontró un gato vivo en el estómago.

—En Santofía se está trabajando por cuenta del Ayuntamiento para extraer del fondo de la bahía los restos de un buque que hace 323 años se fué á pique en aquel puerto.

Hasta hoy se ha conseguido extraer algunos cañones, balas y otros muchos objetos, que como reliquias conserva aquella corporación; y ahora se ha dado principio á sacar la maderera y palos del referido buque.

—Nuestro corresponsal de Avila nos dice que en Blasqueles ha sido bárbaramente asesinado machacándole parte del cuerpo y cortándole la lengua, un licenciado de la guardia civil que vivía solo y se dedicaba á presamista.

Por disposicion de los albaceas testamentarios del finado, señor don Manuel José de Torres, y en cumplimiento de las cláusulas testamentarias bajo que falleció, se subastan extrajudicialmente el día 15 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, en la Notaría de don Manuel de Ramos Lopez, las fincas siguientes:

- 1.ª Una haza tierra calma de riego, de primera calidad, término de esta ciudad, pago de Santillana, de cabida de seis marjales.
- 2.ª Otra haza idem, idem, en dicho término y pago, de cabida de treinta y nueve marjales.
- 3.ª Otra haza idem, idem, en el mismo término y pago, de cabida de cinco marjales.
- 4.ª Otra haza, también de primera calidad y parte de cuarta clase, en el mismo término y pago, de cabida de trece marjales y veintiseis estadales.
- 5.ª Otra haza, tierra calma de riego de primera calidad, en el mismo término y pago, de cabida de ocho marjales.
- 6.ª Otra haza idem, idem, en dicho término y pago, de cabida de nueve marjales.
- 7.ª Otra haza, idem, idem, en el mismo término y pago, de cabida de veinticuatro marjales.
- 8.ª Otra haza, idem, idem, término del lugar de Armilla, pago de la Zorraza ó Torrejon, de cabida de trece marjales.
- 9.ª Otra haza, idem, idem, en dicho término y pago, de cabida de veinticuatro marjales y cincuenta estadales.
- 10.ª Veinte y dos marjales y cuarenta y cuatro estadales, sin respecto á medida mitad proindivisa de un haza de cuarenta y cuatro marjales y ochenta y ocho estadales de tierra calma de riego de segunda calidad, término de Armilla, pago del Jueves.
- 11.ª Otra haza, calma de riego de primera calidad, en dicho término, pago de la Zorraza, de cabida de dos marjales.
- 12.ª Otra haza, idem, idem, en dicho término, pago del Camino Viejo, de cabida de once marjales y un estadal.
- 13.ª Otra haza, idem, idem, llamada la Camera, en dicho término, pago del Alamechiche, de cabida de catorce marjales.
- 14.ª Otra haza, idem, idem, en dicho término, pago de las Aliberas, de cabida de veinte marjales.
- 15.ª Otra haza, idem, idem, en dicho término y pago, de cabida de seis marjales.
- 16.ª Otra haza, idem, idem, en dicho término y pago llamada Ramal del Cerrillo, de cabida de tres marjales y siete estadales.
- 17.ª Y otra haza llamada el Olivo Gordo, en término de Maracena, pago de Zarate, de cabida de tres marjales y cincuenta estadales.

FINCAS EN ESTA CIUDAD.

Una casa situada en esta ciudad, calle de los Hileros, parroquia del Sagrario, señalada con el número 11.

Otra casa en esta ciudad, calle de San Diego, parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, señalada con el número 9.

Y otra casa en dicha calle y parroquia, señalada con el número 7.

En dicha Notaría están de manifiesto los títulos, precio y pliego de condiciones.

Granada 22 de Noviembre de 1882.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal.

Funcion para hoy 28 de Noviembre.—La comedia en 3 actos, LA LEVITA.—La pieza en un acto, EL FOGON Y EL MINISTERIO.—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs. 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. y 8 mrs.

Interesante. Se vende el mobiliario, enseres y cerrado adquiridos por la empresa de la plaza de toros. En la Contaduría del teatro Principal darán razon.

LEY PROVINCIAL. Hallase á la venta en las principales librerías, en casa del Sr. Pericás, y en la Imprenta de este periódico, un folleto que contiene la nueva LEY PROVINCIAL. Se vende al ínfimo precio de 25 céntimos de peseta.

SE VENDE UN EJEMPLAR DE LA Historia General de España por D. Modesto Lafuente, edicién de lujo, en 4.º mayor, encuadernada esmeradamente. En la Administración de este periódico, darán razon. La obra consta de 80 tomos.

POR virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España», (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, Izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1932 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2'50 SEMANALES.

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento
al contado

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

acorte, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

AGUARDIENTES DE MERLO.

Plaza del Carmen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de vino de Valdepeñas, y no hay que confundirlos con los aguardientes industriales de patatas o raíces, que si bien les presentan con caracteres agradables, son perjudiciales a la salud, según puede verse en el mundo convencerse preguntándose a los facultativos.—Respecto a los vinos es necesario probarlos para poder apreciar sus buenas cualidades higiénicas; los hay para todos los gustos, fuertes o flojos, áspersos o finos, nuevos o viejos; pero todos saludables y sin mezclas.—Para garantía de los consumidores los damos que damos 10.000 reales al que pruebe que los vinos y aguardientes de Merlo contienen sustancias extrañas a la uva de que proceden. Hay también otros vinos y entre ellos uno de tan delicado y exquisito, que ha merecido la calificación de Vino de Dama y el Higiénico de Merlo que no nos cansaremos de elogiar ni recomendar a todos aquellos que hagan las digestiones con dificultad o padezcan de acidez. Precios: Bordoas, a 12 rs. botella; Jeréz 6; Manzana, 6; Málaga, 6; Valdepeñas viejo, 6; Vino de Merlo higiénico, 4; de Dama, dulce y seco, 4; para la fresa, 4; Aguardiente, a 5 y 6 rs.—Puntos de venta: Plaza del Carmen.—San Matías 1.—Plaza de Bibarrambla, casas nuevas.—Elvira 1, confitería.—Alhóndiga 24, confitería.—Pío de la Torre 3.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

ALFOMBRAS. Antes de comprar ver en la VILLA DE PARIS el mejor y más completo surtido de alfombras, a precios no conocidos. En moquetas, brussels, terciopelos, felpas y abaco; brocados, rasos de seda, de lana y de lana y seda; damascos, yutes, cretonas, cortinas crochet, de aplicación, bordadas; visillos, pasamanería, tapices, cobertores, mantas para camas y viaje, y edredones y seds de todas clases.

A LA VILLA DE PARIS.

ZACATIN 24. 2. NÚM. 33.—Este acreditado establecimiento ha recibido ya el completo de los surtidos para la presente estación, como de costumbre, los mejores, más nuevos y elegantes géneros, y precios arregladísimos sin competencia.—Abrigos, visitas, chaquetas y vestidos bordados; telas de cuadros de novedad, pañetes, telas drap y foulé, de todos precios; adornos de pasamanería, peluche, terciopelos, rasos, trochados, de lunares y otomano, en negro y colores; abanicos, paraguas, gros, paño de Lyon, terciopelos, holandés, batistas, lienzo, pañuelos; encajes y bordados de todas clases.—En géneros para caballeros, un completísimo surtido de vicuña, edredones Pils, tricots, gergas, pantalones ingleses y del país; paños para capas, de Tarrasa y franceses, embozos, y en artículos de punto; camisetas, pantalones, calcetines, chaquetas de gamuza, y un variado surtido de medias, toquillas y cuerpos de punto para señoras y niños.

Aviso interesante. En la Calle de San José, número 12 se enseña a todo el que lo desee, en el corto plazo de dos días a fabricar jabones comunes de todas clases, a los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Vestidos por medio de calefacción y coadura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y sales munda a todo el que desee fuera de la capital las pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse a don Esteban Corral, en la misma casa.



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus A.A. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

TOS

El jarabe y Pasta pectoral de Ewars son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.

La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida a sus heróicas virtudes. Precios: Jarabe 14 rs. botella grande y 6 rs. botella pequeña. Pasta, 10 rs. caja. Depósito general: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, núm. 52, donde deben dirigirse los pedidos. En Granada, botica de D. José Salcedo, San Gregorio alto, y en las principales boticas y droguerías de la provincia.

Néctar de frutas anisado,

esquisito y estomacal licor. El ilustrado farmacéutico D. José Pérez Hita, ha conseguido en este licor mejorar la calidad del anisado ordinario, obteniendo el alcohol completamente libre de productos pirogenados, de excelente aroma, grato sabor y en condiciones tan ventajosas para el consumidor, que no dudamos ha de reportar grandes beneficios a la industria nacional.—En Granada, se vende en el despacho del Sr. Pericás (Puerta Real).—Para los pedidos y pormenores, dirigirse al fabricante D. José Pérez Hita, Puebla de D. Fadrique, y al Sr. D. Joaquín Calderón, en Granada, calle Varela, 13.

Bazar de La Florida.

PRINCIPE, 14. GRANADA.—Este establecimiento recibe diariamente novedades en todos los artículos a que se dedica, procedentes de los principales centros comerciales de Europa y América. La justa fama que goza, le exime de encomio. 25 por 100 menos que antes, en toda clase de operaciones de venta, lo excluyen de competencia. En cerámica, vajillas inglesas, porcelana; jarros y otros. Cristal Bohemia. Poncheras, cerveceras, juegos de tocador, floreros, violeros japoneses. Bronces. Centros, figur. s. escribanías. Adornos. Metal blanco legítimo. Juegos café, teteras, bandejas, palmaritas, candelabros, candeleros, relojes mesa, muebles de adorno, álbums para retratos, tarjetas, tarjeteros, petacas, pieles selectas de alta novedad; perfumería inglesa y francesa, surtido general; bujías inglesas y del país; y mil objetos de novedad, propios para regalos, é infinitad de artículos.—Competencia a la luz eléctrica.—Boquillas imperiales, para petróleo, adaptable a todas las de catorce líneas; equivale a la luz de 24 bujías y no aumenta el consumo del petróleo más que en cantidad muy insignificante; es la perfección suma, garantía positiva contra las inflamaciones de los depósitos, del olor del petróleo, y rotura de tubos, lo que proporciona gran economía. Hay boquillas sueltas, lámparas y quinqués con éstas, a precios baratísimos.—Príncipe, 14.

MOLINO DE SANTA ANA.

Con este título han construido en el vecino pueblo de Atarfe los señores Talero Hermanos, un magnífico molino aceitero, con las mejores condiciones y ventajas más favorables para los cosecheros de aceituna, por haber introducido en el mismo todos cuantos adelantos la materia ha inventado.—La garantía más esquisita que los señores Talero Hermanos han de tener en su administración, es la que tuvieron en años anteriores a los cosecheros que los favorecieron, cuando en arrendamiento poseían el molino de San Felipe en la misma población y por la pureza y proligidad que estos señores proceden cuando administran intereses ajenos.—Los dueños de aceituna que quieran presenciar todas las operaciones y resultados, se les avisará previamente para cuando se proceda a la elaboración de las suyas.

PARA LOZA Y CRISTAL,

En el Establecimiento de la Viuda e Hijos de J. Falca, calle de Mesones, frente a la librería de Sabatell y almacén de Ultramarinos del señor Moron Vilchez, se acaban de recibir las últimas novedades en vajillas inglesas, alemanas y francesas, en servicio de cristal de Bohemia y de las mejores fábricas nacionales.—Si el público continúa favoreciendo, como hasta ahora lo hace, el Establecimiento de J. Falca, se confirmará más y más en las buenas condiciones de los géneros que allí se venden.

Pérdida. En la tarde del domingo se extravió un pañuelo negro, debe, en la Catedral. La persona que lo haya encontrado, hará el favor de entregarlo en la secretaría de la Catedral, donde si gusta, se le gratificará.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSÉ PANCONDO. Oficinas, calle del 1.º tribo, núm. 6.

LA SULTANA. SE HA RECIBIDO

el mejor y más variado surtido para la estación de invierno; ricos abrigos, paletos, visitas, y chaquetas bordadas de sutas, paños y adornos para los mismos, paños de damas, francesas, cachemir y satén arrasado para trajes de señora, peluches, terciopelos y brochados para adornos; trajectos y abrigos para niños gran surtido y muy nuevo.—Para caballeros: vicuña, gergas, tricots, edredones, pantalones ingleses y del país, paños de espas de las mejores fábricas y embozos para las mismas, de mucha novedad.—Artículos de tapicería, cortinajes, alfombras de terciopelo; bmxelles, moqueta, felpas y seds desde 3 reales vara.—Para muestras y encargos dirigirse a Miguel López y Hermanos.

Modista. Doña Carmen Carrasco, recientemente llegada de Madrid, ofrece a sus numerosas parroquianas y al público en general, su nuevo taller, Plaza Nueva, entrada por la calle del Aire, núm. 2.—Dicha señora, corta, confecciona y prepara, para la que desee trabajar en su casa.—Dá lecciones de corte a precios sumamente módicos.

Se vende una máquina de pie con mesa de nogal para la familia, de doble espunta, de la compañía «Singer», en ventajosas condiciones para el comprador. Darán razón, fábrica Catalana, Méndez Nuñez.

CAMINO. FOTÓGRAFO DE CA

REAL NÚM. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños.—Único establecimiento de su clase que tiene premios de varias exposiciones obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad.—En esta casa que es visitada constantemente por los más reputados artistas, y personas inteligentes, se hacen por los sistemas más rápidos y modernos cuantos trabajos se relacionan con la fotografía y muy especialmente los retratos, bien sean en negro ó en colorido, desde el tamaño más pequeño hasta el verdadero natural, siendo sus precios desde 20 reales la docena hasta 4 000 reales uno, según su clase.—Se trabaja y despacha todos los días, desde las ocho de la mañana a cinco de la tarde.

RESTAURANT DE FRANCISCO

SIMANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificación del local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde el dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas a las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda a las cinco de la tarde a 10 reales cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve a miclio y se admiten encargos.

Se subasta en 5000 pesetas,

y en la Notaría del señor Ruiz Aguilar, el jueves 30 de Noviembre a las doce de su mañana, un Cortijo (Colonia) con 42 fanegas de tierra, unos 1000 olivos, 27.000 cepas, 300 almendros, 50 higueras, otros distintos árboles y chumbas. Casa de labor, algunos aperos, legar, prensa y un ventorrillo para el despacho de vinos. Su situación pintoresca permite distintas especulaciones.—En 3000 pesetas otra casa en esta ciudad, Calle de las Moras número 12, de buena construcción.

Fábrica Catalana. MENDEZ NU

ÑEZ.—Generos de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas satén y 30 de seda.—Cera superior a 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y Primas en carteras Reales vellón 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia a que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 81.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, reales vellón 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, a la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más foro malmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y menores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza núm. 22.

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICOR.

RIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece a sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estación.—En alfombras, portiers, cortinajes damascos, pasamanería, brocados, yutes y cretonas para muebles grandes novedades; todo arregladísimo.—En confecciones: lanas para trajes de alta novedad, pañetes, cachemires, sayas, fichús terciopelo, mantelería, pañuelos para la cabeza y cuello, blondas, filcos; encajes, rasos, moires, rasos cordel, velos y mantillas, lo más nuevo y rico que se conoce.—En abanicos, quitaoles, paraguas y telas de lana negras; sederías y efectos para novias, un xce este surtido.—Para caballeros, toda clase de ricos telas para saqués, gyanes, ternos, chalecos, vueltas y pañería especial para capas.—Para niños, preciosas confecciones de todas clases.—Y en holandas y lencería, como en ferretería el surtido que tanto acredita a esta casa.—Notables cajas de hierro contra incendios, camas doradas, nacaradas y maqueadas, colchones, colchonetas, lana crin; lo que se quiera y todo en estremo arreglado.—Se mandan géneros y muestras a los que de fuera gusten pedirlos.

GRAN REALIZACION

de muebles, maderas y efectos de banistería rebajando un 50 por 100 de su valor.—Escudo del Carmen número 15.

Una señora, DE LOS MEJORES AN- familia, desca colocacion para educar a algunas señoritas, ó para asistir a alguna señora ó caballero.—En la Redacción de este periódico, darán razon.

SE VENDE una partida de vinos añejos y de pasto, de varias clases.—Calle de las Tablas, número 22 darán razon.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, higiénico para la vista, encuadernados en rústica con cubiertas al cromó. Precios: 4 reales tomo por suscripción y 6 reales los tomos sueltos en rústica. Desoando la empresa que la baratura de esta BIBLIOTECA sea una verdad, anuncia a los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernación exclusiva de sus libros. El precio de la encuadernación de cada tomo será de dos reales.—IMPORTANTE.—A los suscritores a las seis secciones de la BIBLIOTECA, se les sirve gratis la preciosas y utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES, única de su género en España, que tanta aceptación tiene, y publica la misma Empresa.—Dirección y administración, Calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

TIPOGRAFIA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Calle del Aguila núm. 8.